



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32562, 184/32563  
184/32564, 184/32565

18/01/2021

81518, 81519  
81520, 81521

**AUTOR/A: SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA, Idoia (GV)**

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la financiación ofrecida por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), a través del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, que fue ratificado posteriormente por el Congreso de los Diputados, aprobó una Línea de Avaes para garantizar la liquidez de empresas y autónomos de 100.000 millones de euros.

Pueden consultarse los datos completos de la línea de avales, con información por tamaño de empresa beneficiaria, sector de actividad y Comunidad Autónoma en la página web del ICO, cuyo enlace es el siguiente:

<https://www.ico.es/web/ico/informes-seguimiento-linea-avales>

Además, el Consejo de Ministros aprobó el 3 de julio la creación de una nueva Línea de Avaes, que será también canalizada a través del ICO, por importe de 40.000 millones de euros dirigida a impulsar la realización de nuevos proyectos de inversión empresarial.

La nueva línea se dirige a impulsar la actividad inversora y fomentarla en las áreas donde se genere mayor valor añadido, en torno a dos ejes principalmente: la sostenibilidad medioambiental y la digitalización.

Madrid, 18 de febrero de 2021